

DECRETO DE LA CONCEJALIA PRESIDENCIA

Asunto: ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS CUYA COMPETENCIA CORRESPONDE AL DISTRITO DE CHAMBERÍ (2 LOTES)

Expediente: 107/2023/03754

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 29 de junio de 2023 (BOAM 07/07/2023-BOCM 21/07/2023), de organización y competencias de los Distritos,

DISPONGO

“En virtud de lo establecido en los artículos 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, habiendo quedado justificada la necesidad e idoneidad del contrato, la insuficiencia de medios, la utilización del procedimiento abierto, la solvencia, las condiciones especiales de ejecución y los criterios de adjudicación, y completado el expediente de contratación,

1. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura por procedimiento abierto para la adjudicación del “ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS CUYA COMPETENCIA CORRESPONDE AL DISTRITO DE CHAMBERÍ (DOS LOTES)”, expediente 107/2023/03754, que se efectuará atendiendo al principio de mejor relación calidad-precio al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y conforme a lo dispuesto en el acuerdo de aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

2. El Acuerdo Marco ha sido autorizado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por un valor estimado de 7.289.752,08 euros, con un plazo de ejecución dos años, prorrogable, siendo la fecha prevista de inicio el 15 de julio de 2024, o día siguiente a la formalización de cada lote, con la siguiente distribución por lotes:

Lote 1 - Edificios: 4.050.082,64 €

Lote 2 - Espacios Públicos e Instalaciones Deportivas: 3.239.669,44 €

Los contratos basados en el acuerdo marco se imputarán a las partidas presupuestarias acordes con la finalidad y naturaleza económica de los servicios que se presten y que tengan encaje con el objeto contractual. A título indicativo se enumeran las siguientes partidas presupuestarias:

Información de Firmantes del Documento



Lote 1 – Edificios:

Centro	Sección	Programa	Económica
001	207	933.02	632.00
001	207	933.02	212.00

Lote 2 - Espacios Públicos e Instalaciones Deportivas:Espacios Públicos

Centro	Sección	Programa	Económica
001	207	153.22	619.99
001	207	171.02	619.20
001	207	171.03	609.13
001	207	151.02	227.03

Instalaciones Deportivas

Centro	Sección	Programa	Económica
001	207	342.01	632.00
001	207	342.01	609.99
001	207	342.01	212.00"

Madrid, firmado digitalmente a fecha de firma
CONCEJAL PRESIENTE DEL DISTRITO
Fdo.: Jaime González Taboada



Información de Firmantes del Documento



JAIME GONZALEZ TABOADA - CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 07/02/2024 11:36:18
CSV : 1BN635G626PDDDCO

